INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 de 1991

Señores
Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PESKARELLA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario Principal de PESKARELLA S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1990, que se resume así:

a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigenetes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptado

c.- La custodia de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, son idóneos.

d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.

f.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

APR 30 1991

g.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h.- Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina - una adecuada posición de rentabilidad y solvencia. En cuanto a la liquidez se la está manejando en una formarazonable. Las proyecciones para 1991, hacen prever una superación de los mismos.

i.- En mi opinión la utilidad del ejercicio realizado, la consideramos un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.

j.- Los administradores de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos, ya que ésta obligación no consta en el Estatuto Social ni la ha resuelto la Junta General.

k.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día - en las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

l.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

m.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

n.- Dejamos constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Muy Atentamente,

Sr. Jorge Noriega Silva

MAY 30 1991